

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBII



PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CC

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

240

Piura,

29 NOV 2017

VISTOS:

La Carta N° 052-2017-ING.JEGC/S.M.(HRC N° 53465) recibida con fecha 23 de noviembre de 2017, el Informe N° 1760-2017/GRP-440310 recibido con fecha 24 de noviembre 2017, el Memorando N° 979-2017/GRP-440300 recibido con fecha 24 de noviembre de 2017, el Informe N° 61 -2017/GRP-440320-MTJM de fecha 27 de noviembre 2017, el Informe N° 956 -2017/GRP-440320 de fecha 28 de noviembre 2017 relacionado con la Designación de Comité de Recepción del Servicio para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMERICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de febrero de 2017, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y la empresa INVERSIONES D.Q CONTRATISTAS E.I.R.L. suscribieron el Contrato N° 025-2017; Contratación para la Ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMERICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA", del Concurso Público N° 009-2016/GRP-ORACS (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 90 días calendario y con un monto ascendente a la suma de S/ 2'236,825.00 (Dos Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Veinticinco con 00/10 Soles);

Que, mediante Carta N° 052-2017-ING.JEGC/S.M.(HRC N° 53465) recibida con fecha 23 de noviembre de 2017, el Ing. Javier Enrique Gómez Cobeñas con CIP N° 80302, en calidad de Supervisor del Servicio, solicita a la Dirección de Obras, la conformación de Comité de Recepción y Liquidación del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMERICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA", toda vez que el servicio se encuentra al 100% de su ejecución, el cual ha sido ejecutado por INVERSIONES D.Q CONTRATISTAS E.I.R.L. indicando que el día 20 de noviembre de 2017 se ha culminado la ejecución del trabajo, para lo cual se adjunta copia del Asiento N° 0134, del cuaderno de Obra;

Que, mediante Informe N° 1760-2017/GRP-440310 recibido con fecha 20 de noviembre 2017, la Dirección de Obras, comunica a la Dirección General de Construcción, que el Supervisor del Servicio: Ing. Javier Enrique Gómez Cobeñas con CIP N° 80302, a través de la Carta N° 052-2017-ING.JEGC/S.M.(HRC N° 53465), recibida con fecha 23.11.2017 ha dado cuenta de la culminación del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMERICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA", según consta en el Cuaderno de Obra, Asiento N° 134, para lo cual propone a los a los integrantes del comité de recepción de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

ING. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
ING. REINERIO SEGUNDO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
ING. JAVIER ENRIQUE GOMEZ COBEÑAS Supervisor del Servicio	CIP N° 80302	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
CPC. FELIPE PAZ SILVA	CPC N° 1423	Miembro
ING. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

Que, mediante Memorando N° 979-2017/GRP-440300 recibido con fecha 24 de noviembre de 2017, la Dirección General de Construcción, dispone a la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, proceda al trámite de emisión del acto resolutorio correspondiente, teniendo en cuenta la propuesta presentada por la Dirección de Obras para la conformación del Comité de Recepción del Servicio;

Que, mediante Informe N° 061-2017/GRP-440320-MTJM de fecha 27 de noviembre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Recepción del Servicio para la Ejecución de la Actividad: MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMERICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA", la cual se encuentra debidamente en los antecedentes del Cuaderno de Obra N° 134 de fecha 20 de noviembre del 2017, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo, conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Obras y ratificada por la Dirección General de Construcción, en cumplimiento del artículo 143° del Reglamento de la Ley



REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBII



PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CC

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

240

Piura,

29 NOV 2017

de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF y el numeral 27.1 de la Directiva Regional N° 023-2016/GRP-440000-440400 "Lineamientos que deben cumplir los integrantes de los Comités de Recepción de Bienes, Servicios y Obras por Contrata en el Pliego Gobierno Regional Piura" y el numeral 12.1 de la Directiva Regional N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios";

Que, mediante Informe N° 956-2017/GRP-440320 de fecha 28 de noviembre de 2017, el Jefe (e) de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, la procedencia de la Designación de Comité de Recepción del Servicio para la Ejecución de la Actividad: **MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMERICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA**, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Recepción del Servicio para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMERICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA"**, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

ING. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
ING. REINERIO SEGUNDO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
ING. JAVIER ENRIQUE GOMEZ COBEÑAS	CIP N° 80302	Miembro

Supervisor del Servicio

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
CPC. FELIPE PAZ SILVA	CPC N° 1423	Miembro
ING. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **INVERSIONES D.Q CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con domicilio legal sito en Jr. Callao N° 330 Galería "La Cholita" Interior G-17 Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y a los integrantes del Comité de Recepción, objeto de designación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

ING. EGAR WILLY COLAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL

